

¿Sobrecostes de la obra pública? Hay remedio

Las investigaciones sobre las obras del AVE Madrid-Barcelona han destapado el volumen de los sobrecostes que la Administración paga por la obra pública en España. Al parecer, el Ministerio de Fomento ha abonado hasta 10.000 millones de euros en los últimos seis años. Y ello es así porque en los concursos públicos el peso de la propuesta económica continúa siendo un factor demasiado importante a la hora de evaluar las distintas opciones. Lo cual hace que las empresas lleguen a formular ofertas que, caso de verificarse su ejecución, las constriñe a trabajar a precio de coste. Claro está que esto no acontecería si no fuera porque se acepta la práctica habitual de que aquellas, a



JOAN RIDAO

Las leyes permiten licitar teniendo en cuenta otros criterios además del económico

través de modificados y otros añadidos, acaban consiguiendo ampliaciones que les permite obtener finalmente los beneficios esperados.

Sabido es que en cada concurso público se suelen fijar las condiciones a partir de las cuales una oferta se considera desproporcionadamente baja. Esta cantidad se fija en función de un porcentaje sobre el presupuesto de licitación, por debajo de la media del resto de ofertas, si bien pueden fijarse ambos parámetros o alguno más, a criterio del licitador. Con ello, se pretende evitar que resulte adjudicataria una empresa potencialmente problemática durante la ejecución, pretextando todo tipo de razones para ampliar el presupuesto y cu-

brir así unos gastos que desde el principio sabía mucho mayores que la oferta. Con todo, la realidad demuestra que tras estudiar el presupuesto algunas empresas optan por no concurrir al no poder realizar una oferta en los términos de la licitación.

Pero también que hay otras que acaban concurriendo en base a que se trata de una obra emblemática o que goza de gran proyección pública. Saben que si se rescinde el contrato y la obra no está finalizada, deberá licitarse lo pendiente, provocando dilaciones perturbadoras. Así, el dilema es: si la empresa adjudicataria supera el presupuesto en un 10%, por ejemplo, ¿es porque no puede afrontar el presupuesto? Y, en ese caso, ¿debería licitarse nueva-

mente la parte no ejecutada o ampliar el presupuesto original?

Sea cual sea la opción elegida, la obra sufrirá retrasos. Y, lo más probable es que termine habiendo sobrecostes. ¿Significa eso que debería permitirse que las empresas que superen ese margen obtengan las ampliaciones que exigen? Lo más lógico sería que en lugar de rescindir el contrato se obligara a las empresas a cumplir lo pactado. Y que, en caso de incumplimiento, abonaran algún tipo de penalización (que en ocasiones, se establece por contrato). No obstante, esta medida, ya incorporada en la legislación de contratos vía Ley de Economía Sostenible (LES), sólo será eficiente si lleva aparejada

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

Consensos, rupturas

La gran política está obligada a cuidar el lenguaje, pero la política menor, política, no puede respetarlo demasiado. Si lo respetara tanto, dejaría de ser lo que es. Montaigne decía que cuando discutía con un adversario, tenía tendencia a comprender algunos de sus argumentos. Incluso, a veces, a sentirse de acuerdo con él en forma por lo menos parcial. Esto, naturalmente, sirve mucho para mantener la paz interna, pero no para intervenir en la refriega cotidiana. Discutir para acercarse a una verdad, para salir de una posición rígida y dar un paso adelante, es una cosa. Hacer agitación, perorar, tratar de ganar votos por medio de palabras, de discursos, es otra.

En el Chile de hoy se escuchan voces desdeñosas, críticas, de la antigua política de los consensos, de los acuerdos. Algunos celebran que el término "concertación", que nombraba a la coalición de centro-izquierda y aludía a la idea de anular voluntades diferentes, dispersas, haya sido reemplazado por el de "nueva mayoría", que parece referirse a una máquina inexpugnable, indiscutible, arrolladora, menos respetuosa de las minorías.

Pasó, por lo visto, la época de la transición, la de la prudencia conversada, concertada, y entramos en otro periodo de polarización, de combate, de cambios, con la ilusión implícita de que los cambios serán necesariamente para mejor, para terminar de una vez por todas con las injusticias pasadas. Y es injusto, naturalmente, que una enorme empresa industrial pague una patente de 7.000 pesos anuales, inferior a la que paga una modesta librería literaria del barrio de Providencia. Salvo que juzgemos por las apariencias y que los pagos reales sean otros, pero de tener el juicio, desmenuzar, dudar, no son costumbres políticas.

Si uno se aficiona a esos procedimientos mentales, mejor es no entrar en parlamentos o ministe-



JORGE EDWARDS

Desdeñar el diálogo como algo superado es no haber aprendido lo que enseña la historia

rios. La polémica consiste en servirse de las palabras, en aprovecharse de ellas, en estrujarlas, no en examinarlas y tratarlas con tanto respeto. Porque los cambios tan mentados, tan idolatrados en viejos tiempos, no son necesariamente para mejor. Hasta he leído que se le reprocha a la democracia cristiana de mi país su tendencia —¿culpable, pecaminosa?— a introducir reservas, disquisiciones, matices. Como si no bastara con la flamante mayoría nueva para acabar con esos preciosismos, con esas retenciones sutilmente hipócritas, solapadamente traidoras.

En buenas cuentas, el tiempo de las transiciones, tiempo de diálogos, de reencuentros, de fanatismos desmontados por la experiencia, fue importante. Habría sido conveniente cambiarle el nombre para que no resultara, precisamente, demasiado transitorio. Felipe González, hace po-

cos días, mencionó en forma discreta la posibilidad, la posible conveniencia, de un acuerdo de Gobierno entre las fuerzas del PP y las del PSOE aquí en España, y la reacción de la gente de su propio partido fue áspera, molesta, poco menos que descalificatoria. Pues bien, desde mi mesa de trabajo, sin prejuicio alguno, con la mayor calma, me sentí más bien sorprendido. Se puede estar en desacuerdo, pensé, pero por qué de una manera apasionada, a primera vista intransigente.

Lo que sucedía, claro está, es que Felipe, sin proponérselo, proyectó una imagen de hombre de otra época, como el recién fallecido Adolfo Suárez. Y, sin embargo, los funerales de Adolfo Suárez, ocurridos en los días de mi llegada a Madrid (después de tantas llegadas anteriores), enviaron un mensaje desde algo que se podría llamar la "España profunda" y que iba en el sentido

inequívoco de los acuerdos, de los consensos, del diálogo entre personas diferentes, entre adversarios, si quieren ustedes, pero nunca entre enemigos.

Después se produjo un hecho absurdo, de una desaforada barbarie. Una mujer política de carácter, de personalidad, de trayectoria conservadora coherente, interesante, fue asesinada por la espalda y rematada en el suelo, a pleno día, en un acto de venganza delirante. Hubo una especie de tregua, dos o tres días de estupefacción, de silencio, pero tengo la impresión de que la guerrilla de lenguaje se va a reanudar, la de algo que se podría definir como imperativo descalificatorio.

Con mis nostalgias del consenso, de la transición, de la paz interna, me digo ahora que dos visitas importantes a Chile, en algún sentido educativas, fueron, precisamente, las de Felipe González y Adolfo Suárez. En esos días, a veces, pensaba que España tenía la ventaja histórica, negra, trágica, de haber tocado fondo en su conflicto, y que nosotros, para bien y para mal, no habíamos llegado hasta esos terribles extremos. Ahora tengo que darle otra vuelta al mismo tema. Un profesor alemán de filosofía del viejo Instituto Pedagógico de Santiago, escapado del nazismo, nos enseñaba que la capacidad de aprender de la experiencia histórica no era una virtud universal, igualmente repartida y difundida. Algunos países, y algunas personas, aprendían la lección sólo a medias, en forma insuficiente, y algunos eran simplemente incapaces de aprenderla.

La cuestión, como se puede apreciar, es delicada, archidelicada. ¿Qué hemos aprendido, y qué aprenderemos en definitiva, y quiénes? Espero que la pregunta no pase a formar parte de la lista, larga y oscura, siempre inquietante, de las preguntas sin respuesta.

Jorge Edwards es escritor.

FORGES



No bastan estas disculpas

No debería bastar que Miguel Arias Cañete pida disculpas seis días después. No debería bastar porque lo importante no es lo que dice, sino lo que piensa. Porque si suelta una barbaridad como esa en plena campaña electoral, con todos los focos puestos en él, qué no dirá cuando esté en entornos más favorables.

No debería bastar porque en un país donde mueren asesinadas mujeres todos los meses tendría que ser imperdonable alentar cualquier creencia que incida en la discriminación. Porque la violencia contra las mujeres no es algo gratuito. Por debajo de ella subyacen siglos de dominación y de teorías que defienden la inferioridad de unas frente a otros. Porque hablar de diferencias intelectuales y de mujeres indefensas nos devuelve a las cavernas. Porque es demasiado difícil encontrar trabajo, conciliar, llegar a los mismos sitios, como para que un señor que sólo debería poder aspirar a ser comisario europeo del paternalismo venga a decirnos que lo tenemos hecho porque con nuestra apariencia de debilidad siempre habrá un macho galante dispuesto a cedernos el asiento en el autobús.

Ni siquiera a sus votantes les debería bastar.— **Erena Fernández López**, Madrid.

Fascinación por los héroes

Comparto con Vicente González Vicente y muchos miles de personas más la admiración por una gran parte de los brigadistas que combatieron en España entre 1936 y 1939. Pero lo que quiero destacar en mi artículo sobre los yihadistas es que estos generan la misma fasci-

Algo habré hecho mal

Hace cinco años que terminé de estudiar un ciclo formativo de grado superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. Recién acabado, realicé mis correspondientes prácticas durante tres meses en una radio local valenciana y, cuando terminé, me dijeron que si seguía con ellos quizá algún día me contratarían. Y finalmente estuve allí dos años, trabajando gratis, influido por engaños y mentiras que jamás llegaron a prosperar.

Salí de allí cabreado con el mundo y me metí en una productora audiovisual donde estuve otros siete meses... también trabajando gratis. El

último mes me ofrecieron grabar unos vídeos por los que si me iban a pagar, pero ya han pasado tres años y jamás he visto ese dinero. Entre medias de todo, conseguí trabajar con contrato, sólo durante el periodo navideño, haciendo palomitas de maíz; hice infinidad de cursos de formación y empecé una carrera online de Comunicación.

Ahora llevo siete meses en Inglaterra, donde limpio el almacén de un supermercado en el turno de noche y a un grado de temperatura. Sin duda, algo habré hecho mal. O quizá algo no funciona, no sé.— **Cristian Mas**, Valencia.

cinación, y por motivos casi idénticos, entre grandes sectores del islam. Y, desde la más clara repulsa, creo que es bueno que lo separamos, para poder combatirlos mejor.— **Jorge M. Reverte**.

Otro cheque en blanco

Una vez más, los ciudadanos estamos convocados a votar a nuestros representantes en el Parlamento Europeo. Seguramente, fruto del descontento general, el domingo 25 la abstención batirá un récord histórico y el voto en blanco será muy significativo.

Por supuesto, tras esa nefasta participación, nuestros políticos en ningún momento harán la lectura de su fracaso ni el menor amago de autocrítica. Todo seguirá el esquema establecido y los ciudadanos habremos depositado en sus manos un cheque en blanco por otros cuatro años para que hagan y deshagan lo que les venga en gana.

PP-PSOE-CiU, no me cabe la menor duda, se felicitarán por sus resultados y se declararán vencedores.

Los ciudadanos, al depositar o no nuestro voto, ya resignados con los recortes y las fe-

roces políticas neoliberales, no nos plantearemos apeaar a estos farsantes del poder. Por tanto, nuestros merecidos representantes políticos seguirán instalados en la mediocridad, la corrupción y la destrucción de lo poco que nos queda de Estado de bienestar. El ejercicio del poder, una vez más, se habrá convertido en una manera rápida de enriquecerse aliándose con la élite financiera y empresarial.

Mientras tanto, nosotros los ciudadanos, con mucha dosis de resignación, autocomplacencia y pasotismo, veremos este panorama desalentador como algo normal y cotidiano.— **Juanjo Sánchez Requena**, Barcelona.

PP y PSOE cambiaron las reglas para el voto en el extranjero (voto rotado). Ahora hay que registrarse en persona. Si creen que no es para tanto, estimen lo que supone en tiempo y dinero cruzar medio país un día laborable para ir al consulado. Como resultado, la participación de los ciudadanos en el extranjero será sólo del 4% (71.000 de casi dos millones).

Aún peor, en las elecciones europeas del 25 de mayo los votantes en el extranjero tienen que mandar el voto por correo antes del 21. A 19 de mayo

no me ha llegado la documentación necesaria para votar y yo creo que yo sea un caso especial, dado que el Ministerio del Interior reconoce haberla enviado a todo el mundo el día 13 de mayo (dudo que por correo urgente). Es decir, 71.000 personas no saben si podrán votar después de un esfuerzo considerable para ello. Casi la misma población que Ciudad Real. Si viviéramos en democracia esto sería un escándalo que como mínimo aparecería en todas las portadas de los diarios. Ni el mínimo comentario en ninguno.

No se extrañen si los exiliados cantamos "lo llaman democracia y no lo es", pues ni votar nos dejan.— **Jesús Martínez García**, Baltimore, Maryland, Estados Unidos.

Comer bien para vivir más y mejor

Asistimos a un debate público sobre los efectos que una mala alimentación tiene en nuestra salud, en el que los argumentos esgrimidos responden a una visión simplista y olvida desde un principio la función vital que tienen los alimentos y bebidas, así como las ventajas de una dieta equilibrada para la salud.

No podemos caer en la irresponsabilidad de comparar los graves perjuicios que tiene el tabaco con un problema, el de la obesidad, que no se circunscribe simplemente al campo de la alimentación, sino que en él intervienen factores tan diversos como la educación, genética, estilo de vida o sedentarismo. Declaraciones como las que ha realizado un relator de la ONU, carentes de rigor o apoyo científico, contradicen la visión de los principales organismos internacionales que se han posicionado en relación con medidas de salud pública de intervención en la dieta que hacen valoraciones mucho más holísticas.

Tampoco compartimos la idea de impulsar mayores tasas fiscales a alimentos considerados perjudiciales, ya que, aparte de demonizar productos que tienen cabida dentro de una dieta variada y equilibrada, caeríamos en el grave error de simplificar el problema optando por culpar exclusivamente a la alimentación de un problema multifactorial.

Denunciamos que las afirmaciones que están surgiendo atentan contra los principios de veracidad y ética que deben regir a la hora de difundir este tipo de declaraciones, y que sólo contribuyen a enturbiar la imagen de uno de los pilares económicos, que en nuestro país, siempre ha estado comprometido con la salud de los ciudadanos.— **Horacio González Alemán**, Director general de la FIAB.

Los textos destinados a esta sección no deben tener más de 200 palabras (1.400 caracteres sin espacios). Es imprescindible que conste el nombre y apellidos, ciudad, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas. No se devolverán los originales no solicitados, ni se dará información sobre ellos. CartasDirector@elpais.es

¿Sobrecostes de la obra pública? Hay remedio

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR una panoplia de sanciones por incumplimiento.

Ello no obstante, debemos recordar que el artículo 150 del vigente texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) ya prevé, para la valoración de propuestas, la necesidad de atender ya no el precio más bajo sino otros criterios como la calidad, la revisión de las retribuciones ligadas a la utilización de la obra, los plazos de ejecución o entrega de la prestación, las características medioambientales, el mantenimiento, etcétera. Estos criterios deben determinarse por el órgano de contratación y detallarse en el anuncio, pliegos de cláusulas administrativas particulares (o documento descriptivo, en el caso de un contrato de colaboración

público-privada). Además, debe darse preponderancia a los criterios que puedan objetivarse mediante cifras o porcentajes obtenidos con fórmulas. Y, cuando en una licitación se atribuya una ponderación inferior a esos parámetros, constituir un comité de un mínimo de 3 miembros, formado por expertos, para evaluar las ofertas o encomendarlas a un organismo técnico.

Precisamente, la valoración de más de un criterio resulta especialmente procedente en el caso de presupuestos no establecidos previamente y que deben ser presentados por los licitadores; o bien cuando el órgano de contratación considere que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada con otras soluciones técnicas o reduciendo el plazo de ejecución; o cuando la ejecución exige el uso de tecnología avanzada; especialmente, en los contratos de gestión de servicios públicos, suministro o servicios, salvo que los productos estén perfectamente definidos por estar normalizados y no pueda variarse los plazos de entrega; incluso cuando la ejecución pueda

tener un impacto significativo en el medio ambiente.

Y no sólo eso. La ley establece que cuando se tome en consideración más de un criterio debe precisarse la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos, que podrá expresarse dentro de una amplia banda de valores. Y en caso de que el procedimiento

Las nuevas directivas europeas endurecen aún más las ofertas anormalmente bajas

de adjudicación se articule en varias fases, indicar en cuáles de ellas se aplican los distintos criterios, así como el umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para pasar a la siguiente fase. Y sólo cuando por razones justificadas no sea posible esa ponderación, se enumerarán por orden decreciente de importancia los distintos. Los pliegos o el contrato podrán establecer además penalidades para los ca-

sos de incumplimiento o cumplimiento defectuoso.

A partir de ahí, se clasifican por orden decreciente las ofertas no declaradas desproporcionadas o anormales, en base a criterios señalados en el pliego o en el anuncio, solicitando cuantos informes técnicos considere pertinentes. Y cuando el único criterio valorable de forma objetiva sea el del precio, podrá apreciarse el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos reglamentariamente.

Una oferta desproporcionada puede estar justificada por las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de ejecución, la originalidad de las prestaciones propuestas o por la obtención de una subvención pública, por ejemplo. Si el órgano de contratación, considerando esa justificación y los informes mencionados, estima que la oferta no puede ser cumplida puede acordar la adjudicación provisional a favor de la siguiente proposición económicamente más ventajo-

sa, de acuerdo con el orden de clasificación.

Así pues, hay remedio para el problema. Basta con aplicar celosamente la normativa vigente para que las ofertas reflejen las condiciones de mercado y evitar sobrecostes o paralizaciones innecesarias. Las recientes directivas europeas sobre contratación pública, que deberán ser transpuestas en el plazo de 2 años, endurecen todavía las ofertas anormalmente bajas. Además, legislación al margen, a nivel operativo, no hace tanto tiempo que el Ministerio de Fomento anunció que suspendería las obras cuyo coste superara el 10% del precio de adjudicación. Sin duda ésta sería una medida que supondría un gran ahorro, ya que no pocas obras, y no sólo las financiadas por ese ministerio, acaban costando mucho más que lo que refleja su presupuesto.

Joan Rido es profesor del departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, y autor de *La colaboración público-privada para la provisión de infraestructuras de interés general*.